



# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO SECRETARIA

## AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y PUTUMAYO INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE, MEDIANTE AUTO DEL DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), ESTA CORPORACIÓN, CON PONENCIA DE LA H. MAGISTRADA SANDRA LUCIA OJEDA INSUASTY ADMITIÓ EL PROCESO DE NULIDAD SIMPLE N° 2018-00352, INSTAURADA POR CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA – AUDITOR GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CONTRA DE ORDENANZA N 451 DE 4 DE AGOSTO DE 2005, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, CONTRALORÍA GENERAL DEL PUTUMAYO.

LO ANTERIOR SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5° DEL ARTICULO 171 DE LA LEY 1437 DE 2011.

DADO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)



MARCELA ENRÍQUEZ RUIZ  
SECRETARIA

